



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-22-039

Radicado N° 50001312100120200005200

Ciudad y Fecha	Villavicencio, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- JOSE BYRON OSORIO MOLINA, identificado con cc.17.318.009. - ORLANDO MAHECHA, sin datos de identificación.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-161 veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021), respectivamente.
Predio(s)	Rural. "Restaurante Piamonte", ubicado en la inspección de Puerto Alvira, en el municipio de Mapiripán (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-325-02-00-00-00-0027-0016-0-00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria	236-85735

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC